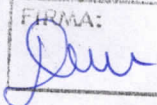


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	15 AGO 2023	REG. 889
FIRMA: 	ENTRÓ	12 20

NOTA N° 387 /23. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 AGO 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

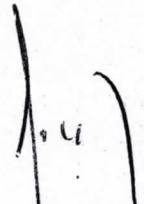
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Analia Pamela CASTONJAUREGUI, D.N.I. N° 29.448.732, Legajo N° 29448732/00, dependiente del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 14 de Agosto de 2023 y hasta el día 16 de Diciembre del corriente año, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Damian Alberto Lonler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

NOTA Nº 194/23.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 08 de agosto de 2023.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRON 951	10 AGO. 2023	1235
Cristian RIGON FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la Adscripción de la Sra. CASTONJAUREGUI ANALIA PAMELA D.N.I. Nº 29.448.732 LEGAJO Nº 29448732/00, Categoría 18 POMyS , del Ministerio de Trabajo y Empleo de Tierra del Fuego, a la Legislatura Provincial a partir del 14/08/2023 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la misma se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Adjunto D.N.I de la mencionada y Recibo de Haberes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO